

Septiembre de 2023

POLÍTICA DE DESCUENTOS PARA COOMEVA-COOPERATIVA

El presente documento establece las condiciones y restricciones para la aplicación de descuentos a los asociados de la cooperativa Coomeva.

- El descuento es personal e intransferible, ninguna otra persona puede usarlo en representación del asociado.
- El asociado debe presentar su documento de identidad al momento de realizar el pago en caja
- El descuento establecido en el presente documentos aplica los días lunes, miércoles y viernes. Durante todo el horario de atención del punto de venta.
- El descuento aplica en los siguientes puntos de venta:

PUNTO DE VENTA	DIRECCIÓN	HORARIO
Guaimaral	Calle 9N #9E-124 Barrio Guaimaral	6am-10pm
Niza	Calle 18AN Avenida 18E- 25 Urb. Niza	6am-9pm
Los Patios	Avenida 10 #23-90	6am-9pm
Ceci	Avenida 2 #6-18 Barrio Doña Ceci	7am-9pm
Express	Avenida 10E-Calle 9N Barrio Guaimaral	7am-8pm
Zulia	Calle 6 #0-12 Barrio Centro-El Zulia	7am-8pm

- Los descuentos otorgados en la presente política aplicarán sólo en las categorías y porcentajes registrados a continuación:

CATEGORÍA	PORCENTAJE
Mercado	5%
Aseo hogar	10%
Lácteos y carnes frías	10%
Frutas y verduras	10%

- La categoría mercado incluye los siguientes productos: Salsas, sopas, chocolate, aromáticas, galletas, gelatina, Snacks (papas fritas, frutos secos), condimentos, golosinas y confitería, avena, granos, azúcar, panela, endulzantes, panadería, pastas, enlatados, alimentos para animales, utensilios de hogar (platos, cubiertos, vasos).
- No hacen parte de los descuentos arroz y harina.
- El descuento no es acumulativo con las ofertas de días institucionales. Al asociado Coomeva se le aplica el descuento de mayor valor.
- El descuento aplica para máximo 5 unidades por referencia en cada compra.
- No aplica para ventas a domicilio.
- El descuento se aplica directamente al precio del producto y se hará efectivo en la caja registradora.
- Distribuciones Punto y Fama S.A.S se reserva el derecho de cancelar anticipadamente la presente actividad o retirar uno(a) o varios(as) asociados en caso de existir fraude o intento de fraude, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera de control que pudiera comprometer la transparencia y seguridad de esta actividad.
- Cuando se identifique por cualquier medio que la compra es realizada por o con destino a un cliente mayorista, Distribuciones Punto y Fama S.A.S se reservará el derecho de rechazar de plano las compras o de no otorgar el descuento mencionado en la presente política.
- El descuento aplica para los medios de pago establecidos por Distribuciones Punto y Fama S.A.S (efectivo, tarjeta y transferencia).
- El convenio entre Distribuciones Punto y Fama S.A.S y la Cooperativa Coomeva se puede dar por terminado de forma unilateral.
- Distribuciones Punto y Fama S.A.S invita a Coomeva Cooperativa a socializar las disposiciones establecidas en la presente política para evitar sanciones.
- El descuento está sujeto a la disponibilidad del punto de venta o hasta agotar existencia.
- La Cooperativa Coomeva debe informar oportunamente los ingresos y egresos de sus asociados. Una vez el asociado se desvincule de la cooperativa, se le retira el beneficio.

FRANCISCO ANTONIO FIGUEREDO MONTAÑEZ
GERENTE



Revisó: Juan Espinel-Director Comercial
Revisó: Jhon Buendía-Líder de Contabilidad
Revisó: Wilmer Manzano-Líder de Sistemas